



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00310835- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud cursada por la bancada estudiantil Sociales para la Victoria, actual conducción del Centro de Estudiantes - acerca de la interpretación del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje de la Facultad de Ciencias Sociales RHCS N°1748/2017; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho emitido por la comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 24 de abril del 2023.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: A los efectos de garantizar igualdad de condiciones, interpretar lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución HCS N°1748/2017 en cuanto a que ***"la instancia integradora será sólo una para cada estudiante con promoción indirecta y la misma deberá garantizarse al cierre de las clases y en el primer turno de exámen posterior a la finalización de la asignatura"***.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.